



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2011, de la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Lavado e higienización de ropa de los Centros de Atención Primaria y del Hospital de Talarrubias, pertenecientes al Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena".
Expte.: CSE/03/111108389/11/PA. (2011062009)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES. Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CSE/03/111108389/11/PA.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net/>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de lavado e higienización de ropa de los Centros de Atención Primaria y del Hospital de Talarrubias pertenecientes al Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena.
- c) Lote (en su caso):
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98312000-3.
- e) Acuerdo marco (si procede):
- f) Sistema dinámico de adquisición (si procede):
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 120, de 23 de junio de 2011.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

86.440,66 euros.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe neto: 43,220,33 euros. IVA (18%): 7,779,67 €.
- b) Importe total: 51,000,00 euros.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 10 de octubre de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de octubre de 2011.



c) Contratistas: APROSUBA-9, SLU.

d) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 43,200,00 euros. IVA (18%): 7,776,00 €. Importe total: 50,976,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica.

Don Benito, a 16 de octubre de 2011. La Gerente de las Áreas de Salud de Mérida y de Don Benito-Villanueva de la Serena, ESTHER PÉREZ LUCENA.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de agosto de 2011 sobre notificación de resolución en los expedientes relativos a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores que se relacionan. (2011083586)

Advertimos errores de transcripción en la publicación del Anuncio de 17 de agosto de 2011, del Servicio Extremeño Público de Empleo, publicado en el DOE n.º 172, de 6 de septiembre de 2011, sobre notificación de la Resolución de Devolución de Subvención de los expedientes de empleo de calidad que se relacionan en el correspondiente Anexo, acogida a la Línea de Subvenciones para el Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, formulada al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo (DOE n.º 31, de 16 de marzo), se procede a su oportuna rectificación.

En primer párrafo del anuncio publicado, en la página 22289,

Donde dice:

«Resolución de denegación de subvención».

Debe decir:

«Resolución de devolución de subvención».

ANEXO

EXPTE.	EMPRESA	NIF/CIF
EC-08-0119-G	Grupo Hidalgo y Rodríguez, CB	E10381903
EC-09-2468-G	José Paredes Paredes, SA	A06294227